

5. *Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios:*

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1, sexto. Teléfono: (96) 590 12 73.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono (964) 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Consultas jurídico-administrativas, teléfono (96) 386 23 46. Consultas técnicas, teléfono (96) 386 21 76.

6. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 24 de noviembre de 1997.

b) Dirección a la que deben enviarse las ofertas: La presentación de proposiciones se efectuará en el Registro General de las dependencias administrativas señaladas en el apartado 5.a).

c) Lengua o lenguas en que deben redactarse las ofertas: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) En su caso, personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas: 5 de diciembre de 1997, a las doce horas (ver apartado 1).

8. *Garantías exigidas:* Provisional: 18.932.280 pesetas. Definitiva: 37.864.560 pesetas.

En cualquiera de las modalidades admitidas por la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. *Modalidades básicas de financiación y de pago y/o referencia a los textos que las regulan:* A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades:

1997: 10.000 pesetas.

1998: 500.000.000 de pesetas.

1999: 446.603.993 pesetas.

10. *En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la unión de empresarios adjudicatarios del contrato:* Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 24 y 32 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el contratista:* Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría e; grupo G, subgrupo 4, categoría f.

12. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

13. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato. Los criterios diferentes al del precio más bajo se mencionarán cuando no figuren en el pliego de condiciones:* Se adjudicará a la oferta que la Administración considere más conveniente, sin atender únicamente al importe económico de ésta, de acuerdo con los criterios previstos en el pliego de condiciones (concurso).

14. En su caso, prohibición de variantes. No se admiten.

15. *Información complementaria:* Por lo que respecta a la disponibilidad de los terrenos, se aplicará a este expediente lo que dispone la disposición adicional segunda de la Ley 9/1996, de 15 de enero, por la que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía.

16. *Fecha de envío del anuncio:* 2 de octubre de 1997.

Valencia, 1 de octubre de 1997.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por sujeción (artículo 4 del Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—56.436.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso del expediente 34.757/97.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, acordó convocar concurso para contratar el suministro y puesta en marcha de un panel de información medioambiental.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Avilés.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Actas y Asuntos Generales.
- c) Número de expediente: 34.757/97.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Suministro y puesta en marcha de un panel de información ambiental para ser incorporado a la Red Automática de Control Ambiental.
- b) Número de unidades a entregar:
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: El que señale el Jefe del Servicio de Medio Ambiente.
- e) Plazo de entrega: El señalado por el adjudicatario en su oferta, teniendo en cuenta que la recepción provisional del equipo y la emisión de la factura debe realizarse antes del día 10 de noviembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 20.000.000 de pesetas, IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 400.000 pesetas. Definitiva: 800.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Avilés.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad y código postal: Avilés, 33401.
- d) Teléfono: 512 21 00.
- e) Telefax: 554 07 51.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día hábil anterior al día señalado como último para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El día hábil siguiente a transcurridos trece días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuera sábado se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la señalada en los pliegos de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Negociado municipal de Actas y Asuntos Generales.

1.º Entidad: Ayuntamiento de Avilés.

2.º Domicilio: Plaza de España, 1.

3.º Localidad y código postal: Avilés, 33401.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes:

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Avilés.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad: Avilés.
- d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece.

10. Otras informaciones.

11. *Gastos de anuncios:* Con cargo al adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:*

Avilés, 18 de septiembre de 1997.—El Alcalde.—57.705.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se adjudica el concurso convocado mediante procedimiento abierto, para la redacción de proyecto, construcción e instalación de un complejo de incineración de cadáveres, en Toledo, y su subsiguiente explotación y mantenimiento.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 24/1997.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, construcción e instalación de un complejo de incineración de cadáveres, en Toledo, y su subsiguiente explotación y mantenimiento.
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación:

- a) Canon mínimo: 1.000 pesetas por incineración.
- b) El precio del columbario: Será propuesto por el licitador en su oferta.
- c) Presupuesto base de licitación: 32.555.451 pesetas (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: El Ayuntamiento Pleno en fecha del 1 de julio de 1997.
- b) Contratista: «José María San Román Gómez-Menor Servicios Funerarios, Sociedad Limitada».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Precio del contrato y canon de concesión: El precio del contrato, durante el primer año de concesión, es el siguiente:

De 48.000 pesetas por incineración, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, siendo en este caso el canon de la concesión de 2.000 pesetas por incineración.

De 30.000 pesetas por columbario en los términos establecidos en el artículo 20 del pliego, siendo en este caso el porcentaje que corresponde al Ayuntamiento de un 5 por 100.

Para los restantes años la revisión anual del canon se efectuará según los índices que publique el Instituto Nacional de Estadística.

e) Duración de la concesión: Veinticinco años, contados a partir de la fecha de puesta en marcha del servicio.

Toledo, 19 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Agustín Conde Bajén.—56.182-E.